

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía CARGAFENIX S.A.

En relación a mis funciones de comisario de CARGAFENIX S.A. he dado cumplimiento a los dispuestos en el Art. # 321 de la ley de compañía y al reglamento que establecen los requisitos mínimo que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución # 92.1.4.3.00.14 Publicado en el registro oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondientes al año 2005

En mis opiniones los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según los establecidos en los estatutos sociales de ella, eh inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y libro auxiliar de Contabilidad, las se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptado.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. #321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comparación mensual. Control interno y libro de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesaria convocatoria especiales a Juntas Generales extraordinarias de accionistas.

COMISARIO

ING. JORGE NORIEGA S.

